

Agricultores y ganaderos madrileños, a la espera de recibir las ayudas para paliar los efectos de la sequía y heladas

EL CAMPO PIDE SOCORRO



Aunque, según Salvador Ruiz, delegado provincial de Agricultura, los efectos de la sequía en nuestra región no son comparables al resto de España, se destinarán más de 300 millones para paliar las pérdidas

Las zonas más afectadas son el Norte, en el caso de la Ganadería, y la campiña y las vegas, en la agricultura

El Consejo de Ministros de 10 de abril de 1981 aprobó la concesión de ayudas para subsanar en lo posible los daños ocasionados por la sequía y las heladas. Dichas ayudas se harán efectivas mediante la concesión de créditos a los perjudicados, ganaderos y agricultores. «En el caso de la región de Madrid, los efectos de esta sequía son realmente ridículos comparados con el resto de España», nos comentaba Salvador Ruiz Berdejo, delegado de Agricultura.

Estas ayudas suponen un montante de unos 324 millones de pesetas dirigidas en dos líneas diferentes de créditos. Por un lado se destinarán 224 millones de pesetas a la ganadería extensiva, que a causa de los agentes naturales ha visto mermada su capacidad en los pastos. Los créditos en este caso serán concedidos por la Caja Rural Provincial y por las diferentes Cajas de Ahorros de Madrid, que concederán el préstamo a un interés del 7 por 100 y con una amortización de cuatro años, siendo el primero de éstos de carencia.

La segunda línea de crédito estará destinada a los daños sufridos en cereales y leguminosas. La cantidad total se calcula en unos 100 millones de pesetas, y se ayudará a aquellas personas que hayan sufrido daños en sus cosechas superiores al 50 por 100 del total.

Las zonas más afectadas son, en el caso de la ganadería, las comarcas del Norte y Guadarrama, mientras la campiña y las vegas son las que más han notado los efectos de la sequía y las heladas en sus cultivos de cereales y leguminosas.

SOLICITUDES PRESENTADAS

En el caso de la ganadería extensiva, las peticiones han sido 739, de las cuales se han aceptado 723, y en el de cereales y leguminosas, Salvador Ruiz Berdejo piensa que «no creo que lleguen a las 200 peticiones». El hecho de que no facilite datos concretos es debido a que aún no se ha cerrado la campaña, pues es necesario saber el producto real que los peticionarios le han sacado a su cosecha para encuadrarla en los diferentes baremos y saber la ayuda que se prestará a ese agricultor.

El criterio seguido, según aclara el delegado, es el de dar más dinero al que menos tiene; es decir, se utiliza la regla de la inversa proporcionalidad, que parece ser la más justa. Las ayudas se materializan en dinero, una vez que la Delegación Provincial a la vista del estudio sobre lo obtenido la apruebe y entregue al peticionario un documento para que presente en el banco. Esta experiencia es la segunda vez que se realiza en España. La primera fue en el 70.

Las peticiones por pérdidas en el caso de la ganadería han sido 739, de las que se han aceptado 723, y están repartidas de la siguiente manera: Hay 368 peticiones de ganaderos con menos de 25 cabezas de ganado mayor, 205 solicitudes en las que las pérdidas están entre las 25 cabezas de ganado mayor y las 50. Entre 50 y 100 cabezas de ganado mayor perdidas ha habido 106 peticionarios, a los que se les ha concedido el crédito. Entre 100 y 250 cabezas de ganado mayor han perdido 39 ganaderos, y de más de 250 reses han sido cinco los solicitantes. Es preciso señalar que el baremo anterior se dirige con la siguiente fórmula: Una vaca equivale a diez ovejas a la hora de calcular el número de reses perdidas, y a 7,5 cabras.

PERDIDAS EN GANADERIA

El dinero percibido tiene una cuantía diferente en cada caso. El ganadero que ha perdido menos de 25 cabezas tendrá un crédito igual al número de animales perdidos multiplicado por 9.000 pesetas. Los afectados entre 25 y 75 cabezas

de ganado mayor recibirán 8.000 pesetas por cada res. Y los que han perdido esté más de 75 animales cobrarán 7.000 pesetas por cada uno de ellos.

En el caso de los cereales, cuando las pérdidas están entre el 50 por 100 y el 75 del total de la cosecha recibirán del banco 6.000 pesetas por hectárea. Cuando el porcentaje de pérdidas entre el 75 y el 90 por 100 se les entregará 14.000 pesetas por hectárea. Y en el caso de que las pérdidas superen el 90 por 100 del total de la cosecha, el crédito garantizará 20.000 pesetas por hectárea.

Con la cebada y las leguminosas de grano, el baremo otorga 5.000 pesetas a quien haya perdido entre el 50 y el 75 por 100 de la cosecha. En el caso de que estas pérdidas superen el 75 por 100, pero no lleguen al 90, la ayuda será de 12.000 pesetas por hectárea. Y cuando la cosecha se haya perdido casi completamente (más del 90 por 100), la cantidad fijada es de 15.000 pesetas por hectárea.

Otro tipo de cultivos, avena y centeno, siguiendo el mismo esquema de entre 50 y 75 por 100 de pérdidas, entre 75 y 90, y de más de 90, las cantidades fijadas, respectivamente, son de 3.000, 7.000 y 10.000 pesetas por hectárea perdida.

Para la concesión por pérdidas en agricultura, la Delegación Provincial espera los resultados finales de las cosechas para saber exactamente las cantidades que tiene que



avaluar. Pero en todo caso existen una reglas que disminuyen las cantidades fijadas. Es decir, que sobre el precio real que se valoran las pérdidas, éstas sufren una devaluación con carácter general. Así, pues, una persona que le correspondía una ayuda de hasta 1.000.000 de pesetas lo recibirá íntegro, pero si la cantidad de ayuda que le corresponde por

las pérdidas está situada entre un millón y dos millones y medio cobrará sólo el 0,8 del total. Si la cantidad en que está valorada su ayuda se encuentra entre los dos millones y medio y los cinco cobrará solamente el 0,5, y si sus pérdidas están evaluadas en más de cinco millones, el total que percibirá será el 0,2 de la cantidad fijada.

A. GARCIA RUIZ

Andrés Martínez Carrillo, diputado provincial de Agricultura y Ganadería

«NO PODEMOS ABORDAR ESTAS PERDIDAS»

Andrés Martínez Carrillo, diputado de Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Madrid, ha declarado a CISNEROS, con respecto al tema de las ayudas que puede otorgar la Diputación por los efectos de la sequía, que «se escapa a las atribuciones de la Corporación. Cuando Madrid adquiera carácter de gobierno autonómico, entonces podrá y deberá hacer frente a este tipo de problemas y a otros que se presenten». Por otra parte, comentó que «la Diputación no puede abordar las pérdidas, ya que los presupuestos son bajos y transferidos por el Estado, y todos están comprometidos en unos programas que están en marcha y que no se pueden utilizar en cubrir otras necesidades».

El ingeniero jefe del Servicio, a su vez, ha realizado unos estudios sobre las pérdidas registradas en las distintos tipos de cosechas. En mayo del presente año se esperaba que se obtendrían al final de la temporada 84.000 toneladas de trigo blando. Esta cantidad se cifraba en

Las ayudas se escapan a las atribuciones de la Corporación. Cuando Madrid adquiera carácter de gobierno autonómico, entonces podrá y deberá hacer frente a este tipo de problemas

junio en 55.000 toneladas, con lo cual la pérdida sobre lo esperado llegaba al 35 por 100. Por tanto, y calculando un precio medio de 15,50 pesetas por kilogramo, tenemos que las pérdidas se aproximan a los 550 millones de pesetas.

COSECHAS PERDIDAS

Por su parte, la cebada, sobre todo la cervecera, que es la predominante en la provincia, de las 90.000 toneladas métricas que se calcula-

ban en el mes de mayo tuvo una merma del 23 por 100, con lo que la producción estimada en junio se reducía en unas 20.000 toneladas. Esta cosecha no conseguida, calculada a un precio también estimativo de 11,50 pesetas kilo, supone en pesetas una pérdida de 230 millones de pesetas.

La vid ha sufrido en Madrid provincia una merma superior al 10 por 100. El ingeniero jefe de Agricultura y Ganadería estima que el hecho de que en esta época lloviera haría que parte de estas pérdidas se redujeran.

Por lo que respecta a los pastos, «la producción de primavera ha sido muy corta, sin aprovechamiento alguno durante el verano y con una perspectiva de otoño muy mala».

En el caso de la patata, «los golpes de calor han hecho que ésta no haya tenido tuberización normal, acusándose la falta de producción en las variedades de tipo medio», concretamente en las desirre, según manifestaba el ingeniero jefe.

Concedidos por la Corporación provincial

TRES MILLONES CONTRA LA AVENA LOCA

Si bien en el tema de la sequía la Diputación no tiene recursos económicos ni atribuciones para sufragar las pérdidas, por lo que se refiere a los efectos de la llamada **avena loca** ha desarrollado un plan de ayudas, concediendo cerca de 2.700.000 pesetas en concepto de ayudas, a fondo perdido, para el tratamiento contra la **avena loca**

Las hectáreas de la provincia que han recibido estos tratamientos se acercan a las 1.800, pertenecientes a un total de 29 pueblos afectados, que habían solicitado estas ayudas a través de las correspondientes cámaras agrarias locales en el mes de marzo. El baremo al que se ha ajustado la Diputación para la concesión de estas ayudas es al de entregar a cada agricultor 1.500 pesetas por cada hectárea que se quería tratar.

El Servicio Agropecuario de la Diputación estima que las causas principales que facilitan el nacimiento de estas **avenas locas** son principalmente la de tipo climatológico.

La zona que ha sido más

afectada es la de Alcalá de Henares, con 661 hectáreas tratadas. Destacan también la de Parla y la de Torrelaguna, próximas ambas a las 350 hectáreas. La zona de Chinchón ha pedido ayuda para el cuidado de 286 hectáreas. En las restantes zonas —Arganda, Villarejo de Salvanés y Aranjuez— los daños han sido menores.

Las solicitudes presentadas en el mes de marzo eran 2.329, con un valor aproximado de 3.500.000 pesetas;

Según los datos facilitados por el Servicio Agropecuario de la Diputación, cuando la cosecha tiene 10 plantas de **avena loca** por metro cuadrado, el total de la cosecha se reduce en

Comarca	Número de localidades afectadas	Número de hectáreas
Aranjuez.....	1	2
Parla.....	5	374
Alcalá de Henares.....	5	661
Arganda.....	2	24,96
Chinchón.....	3	286,5
Villarejo de Salvanés.....	3	65,5
Torrelaguna.....	9	348,68
	28	1.762,64

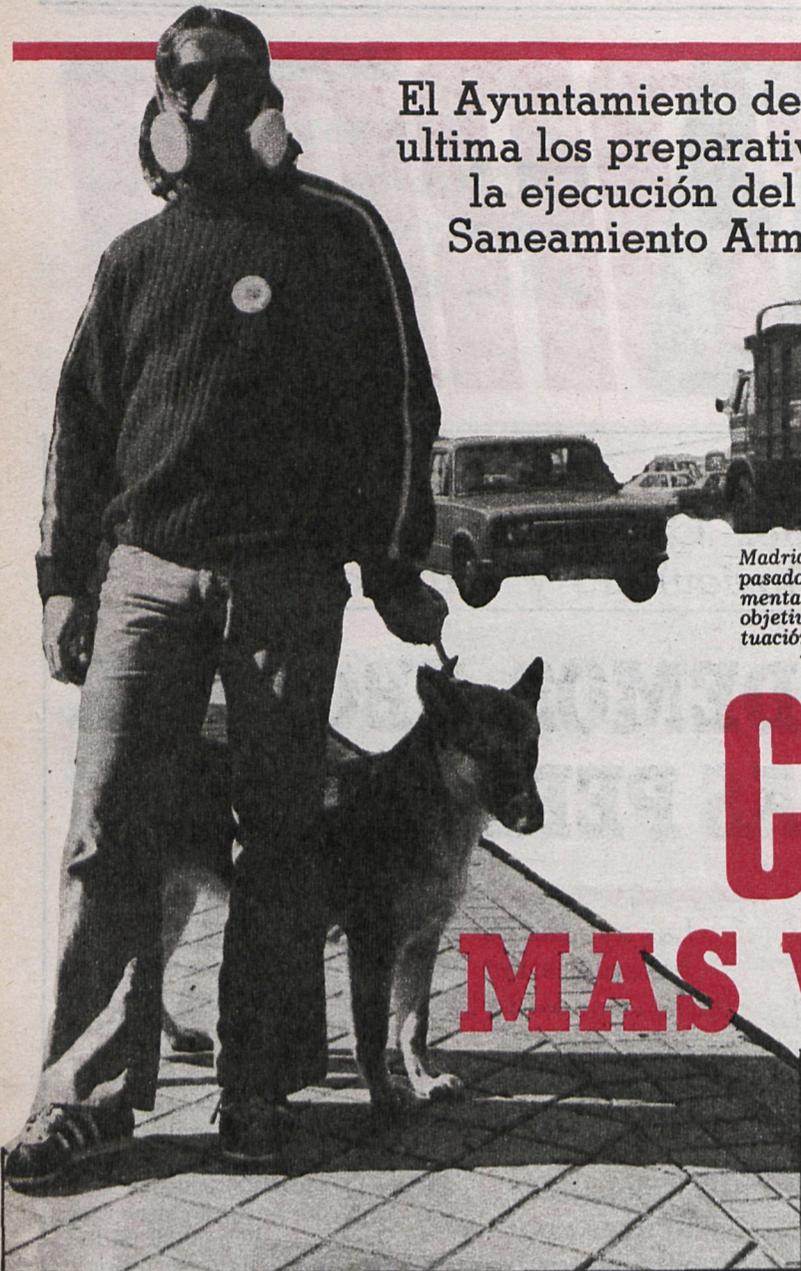
El número de localidades afectadas por la **avena loca** es de 29. Al cuadro que exponemos hay que sumarle los daños producidos en Torres de la Alameda, que alcanza las 20 hectáreas.

Los efectos que esta plaga de **avena loca** provoca en las cosechas de trigo y cebada son la competencia con el cultivo en cuanto a espacio vital, la extracción de agua y la utilización de los nutrientes destinados a cultivo y la reducción de la iluminación.



La **avena loca** crece entre los distintos cultivos y daña fuertemente las cosechas

El Ayuntamiento de Madrid ultima los preparativos para la ejecución del Plan de Saneamiento Atmosférico



Madrid presentaba el pasado año este lamentable aspecto. El objetivo es que la situación no vuelva a repetirse



CONTAMINACION: MAS VALE PREVENIR

Pese a las dificultades existentes para su desarrollo —es un proyecto que requiere tiempo y dinero—, el PSA va a contribuir a la reducción del ya típico «smog» de nuestra ciudad

Actualmente se mantienen conversaciones con la Asociación de Comerciantes del Carbón, sector del automóvil y EMT para reducir las emisiones de humos

La llegada del otoño trajo de la mano, el pasado año, un aumento de la contaminación atmosférica, cuyas consecuencias fueron sufridas directamente por muchos madrileños.

En esta ocasión la ciudad se enfrenta a una temporada en la que, si no se toman medidas, la historia —triste historia, con un

rosario de muertes a su alrededor— podría volver a repetirse. Precisamente por ello, el Ayuntamiento de Madrid —«más vale prevenir», dice el refrán— está dando los últimos toques a un instrumento que puede acabar con esta situación: el plan de saneamiento atmosférico

lefacción y el tráfico rodado. Sin embargo, la realización de este plan de saneamiento atmosférico no es fácil.

Desde el invierno pasado ha estado trabajando una comisión mixta formada por representantes del Ayuntamiento y la Administración central, que, en base a un borrador elaborado por el Ayuntamiento, ha ultimado un informe que en estos momentos está siendo dis-

cutido por los responsables municipales y diferentes organismos de la Administración.

Este informe constituye, de hecho, el plan de saneamiento atmosférico, que con las modificaciones que se introduzcan, como resultado de las conversaciones, será aplicado en Madrid desde el próximo invierno.

El plan se aplicará mediante un convenio de colaboración

entre el Ayuntamiento y el MOPU, según el cual cada parte se compromete a financiar en un 50 por 100 el presupuesto. Con el objeto de que la aplicación del proyecto se realice de la forma más rápida posible, ya se han iniciado una serie de estudios indispensables para el desarrollo del mismo. Entre ellos hay que mencionar un modelo matemático que permitirá hacer previsiones sobre los

niveles de contaminación y un inventario de fuentes de emisión de contaminantes.

CARBÓN: MENOS CONTAMINANTES

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento ha previsto, en el presupuesto extraordinario de inversiones, una partida que atenderá a los gastos iniciales del plan.

En los últimos meses, por otra parte, se han mantenido conversaciones con diferentes empresas y asociaciones como, por ejemplo, la Asociación de Comerciantes del Carbón de Madrid, con los que se ha estudiado la posibilidad de proveer a los consumidores de un carbón menos contaminante, y con el sector del automóvil y con la Empresa Municipal de Transportes.

En el caso de los carboneros se les exige que proporcionen unos carbones con las características que señala la legislación, y en el de las empresas de automoción se trata de aplicar unos criterios más rígidos; en cuanto a las emisiones de los tubos de escape y EMT se potenciará la utilización de GLP como combustible en los taxis y una reconversión en la flota de EMT para adaptar los motores de sus vehículos al uso de combustibles gaseosos, si bien, dada la entidad del programa, debería hacerse de forma paulatina en un plazo máximo de siete años, es decir, durante las dos primeras fases del plan.



El Ayuntamiento de Madrid, que dispone de una de las mejores redes de control automático del mundo y que ha venido realizando una vigilancia permanente a través de sus equipos de inspección y de las patrullas de protección ecológica de los focos contaminantes de la ciudad, ha tenido que acudir en los días meteorológicamente adversos a medidas excepcionales. Este hecho puso de manifiesto la necesidad de poner en marcha un plan de saneamiento atmosférico de Madrid que evite el que se tengan que tomar, cuando hay condiciones meteorológicas adversas, medidas tan incómodas para la población como las restricciones en la ca-